

RESOLUCION N°1117/18
CORRIENTES, 12/12/18

VISTO:

El Expte. N°14-03057/18 (y agregados) por el cual la Facultad de Ciencias Veterinarias solicita la aprobación de su Estructura Orgánico Funcional, aprobada por Res. N°276/18 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo eleva las Resoluciones N°185/18 (modificada por Res. N°463/18), 251/18 y 322/18, dictadas por el Consejo Directivo, por las cuales se incorporan áreas a la Estructura Orgánico Funcional;

Que por Res. N°185/18 C.D. (y modificatoria Res. N°463/18 C.D.) se incorpora la Dirección de Gestión en Docencia e Investigación a la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad, se aprueban sus Misiones y Funciones y dependencias funcionales y jerárquicas administrativas;

Que por Res. N°251/18 C.D. se aprueba el Departamento Concurso y Carrera Docente, el cargo de Jefe de Departamento Concurso y Carrera Docente, sus misiones y funciones y se incorpora el mismo a la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad;

Que por Res. N°322/18 C.D. se aprueba el Departamento Coordinación Administrativa de Consejo Directivo, el cargo de Jefe Departamento Coordinación Administrativa de Consejo Directivo, sus misión y funciones y se incorpora el mismo a la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad;

Que a fs. 29 obra Informe Técnico de la Dirección General de Organización y Control de Gestión, dependiente de la Secretaría General de Planeamiento, expresando que la Estructura Orgánico Funcional presentada se encuentra delineada respetando los principios establecidos por Res. N°606/08 C.S. (Manual de Organización para las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Nordeste) y que las áreas particulares contenidas en las Resoluciones mencionadas se refieren a las “áreas diferenciadas”;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas aconsejan aprobar la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ANEXO

